

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Alrededor de un proyecto

En otro lugar de este número, verán nuestros lectores un acuerdo de la Asociación de Maestros del partido de Gerona, por el cual se consideran lesivos á los intereses del Magisterio los proyectos sobre enseñanza de Solidaridad catalana. No se quiere volver á los Municipios; tampoco se aceptan las mancomunidades; se desea, al contrario, que se quite de los Municipios hasta el pago de alquileres, y de las diputaciones el del aumento gradual de sueldo.

Y es natural. ¿Qué han hecho los Ayuntamientos (pudiendo hacerlo) á favor de los Maestros? ¿Cómo nos pagan las diputaciones?

Del Estado, al fin, cobramos bien el pequeño sueldo asignado; del Estado podemos esperar una reforma que nos beneficie á *todos*; del Municipio ni de las mancomunidades, no.

Hay además otro aspecto en esta cuestión, y es el del nombramiento de los Maestros. ¿Ha de ser éste potestativo de los Municipios? ¿Fijarán éstos los sueldos de los Maestros? En caso afirmativo, de un solo golpe quedarán suprimidos el setenta por ciento, acaso más, de los maestros que cobran poco sueldo, porque entonces se nombrará para una escuela al maestro que lo haga más barato ó mejor se allane á exigencias determinadas, y no seremos ciertamente nosotros quienes se amolden á lo que ha de ser en menoscabo de la independencia que requiere nuestra profesión. Y esto que es un peli-

gro para los maestros, lo es mayor todavía para la enseñanza, que será necesariamente tendenciosa en todas partes, según predominen en las corporaciones municipales los rojos ó los negros.

¿Que no hay nada de eso? Pues entonces decirlo paladinamente en todos los tonos para que cesen nuestros temores.

Idealmente concebimos bien el progreso que supone esa amplia descentralización administrativa con que se sueña, pero en lo que toca á la enseñanza no creemos oportuno por de pronto aplicarla. Que se ensaye primero en algunas localidades, eso es lo prudente y no cortar de raíz, que es, en el caso presente, como conceder la mayor edad á un párvulo, por ejemplo.

Por ahora hemos de considerar fracasado el Municipio; el Estado, no. Aquel dejó morir de hambre á millares de maestros; éste desde 1902 ha asegurado el pago de los mismos; ha creado las clases de adultos y ha elevado el sueldo á muchos centenares de maestros (á todos los que cobraban menos de 500 pesetas anuales). ¿Debió hacer más? ¡Quién lo duda! Pero no se conquistó Zamora en una hora.

Suponemos que en contra esas mejoras que sumamos á favor del Estado no se nos contestará recordando la R. O. de 19 de junio de 1907, rebajando la dotación á muchas escuelas por razón del censo, porque esto tuvo su compensación con los aumentos por el mismo motivo.

Y para terminar, y con el fin de dar una prueba de los respetos que nos merecen las opiniones contrarias, recomendamos la lectura de «Optimismos», que insertamos en este número, debido á la pluma del distinguido maestro de Gavá, D. Felipe Solé, ferviente devoto de las aspiraciones solidarias.

También publicamos unas líneas del Sr. Torres, exponiendo por boca de otro un pensamiento del Sr. Cambó.

El señor Cambó y “El Magisterio Gerundense,”

La campaña emprendida por *El Defensor* señalando el grave peligro que amenaza á la enseñanza pública y al magisterio oficial si triunfan los deseos de Solidaridad Catalana, por creerse que los Municipios *han de volver á sus andadas* en lo que se refiere al pago de los Maestros, cúmpleme manifestar al autor del artículo *Insistiendo*, que no está en lo cierto al suponer que el señor Cambó y demás elementos que componen dicha agrupación, abrigan tales propósitos.

En efecto, dias pasados, á mi regreso de Barcelona, por casualidad ha-

lléme con un íntimo amigo mio, pariente muy cercano del diputado señor Cambó.

Durante el trayecto hablamos de varios asuntos, y entre otros, salió á relucir la actitud del Magisterio de la provincia, representado por su órgano *El Defensor* en contra Solidaridad.

Expuse á mi amigo, que todos los Maestros estaban alarmados hasta el extremo de combatir á Solidaridad desde sus pueblos respectivos, si se confirmaba el que los Municipios, de aprobarse el proyecto de Administración local, se encargarían de nuevo y por cuenta propia, del pago de las atenciones de primera enseñanza.

Contestóme mi interlocutor diciendo *que ni por pienso Solidaridad abrigaba tales propósitos, puesto que esto significaría un retroceso de dos siglos; que el señor Cambó se propone dignificar al Magisterio dándole medios suficientes para que pueda vivir con decoro, y otros proyectos que tenía en cartera altamente beneficiosos para la clase.*

Transcribo las precedentes líneas, aunque se me tilde de indiscreto, si quiera sea para devolver la tranquilidad al ánimo de los señores Maestros propietarios, (1) sobresaltados, quizá, por lo mucho que se viene hablando sobre el particular, suponiendo al señor Cambó y demás componentes de Solidaridad enemigos del Magisterio oficial.

Conozco muchos años ha y le tengo por persona muy formal á mi íntimo amigo el pariente del señor Cambó, autor de las declaraciones *ut supra*, no dudando que el diputado batallador por Barcelona sabrá con su talento y representación, colocar al Magisterio oficial en el lugar que le corresponde.

JOSÉ TORRES.

Cassá de la Selva 12 Octubre 1908.

Optimismos

Con motivo del proyecto de Administración Local, se ha iniciado cierta campaña contra las aspiraciones de Solidaridad respecto á enseñanza, y se ha propagado *urbi et orbe* que un gran peligro nos amenazaba. Concedores del criterio de los solidarios, ha apuntado una sonrisa en nuestros labios cada vez que leemos semejante afirmación, al considerar las incongruencias de ciertos temperamentos alarmistas.

Sepa todo el mundo que la realidad fué el punto de partida para redac-

(1) Y de los interinos y sustitutos y sustituidos (N. de la R).

tar las enmiendas y examinando aquella es como puede razonarse el acierto ó el error.

El Estado hasta la fecha intervino directamente sobre la enseñanza y los resultados los podéis ver en el estado de los locales, del material escolar, en el gran número de escuelas sin Maestro, en la preparación del mismo, en el gran número de analfabetos.

Del municipio, cabe recordar los tiempos pasados, de verdadera prueba, en la deuda terrible, en el negocio de algunos en los sueldos irrisorios de las provincias vasco-navarras.

El Magisterio ha expuesto su opinión contraria al pago y dependencia del último; quiere cobrar, quiere vivir independiente, no quiere estar sujeto á autoridades desconocedoras de las cuestiones escolares.

En cambio existe algún municipio que cumplió debidamente sus obligaciones, que tiene medios y bríos para elevar su cultura al nivel de los países más prósperos; y hay compañeros que se muestran propicios á ciertas soluciones de concordia.

Estos aspectos del problema, los tuvo presente Solidaridad; las cartas municipales son un cabo para los últimos y las mancomunidades de provincias nacidas con el prestigio que les da el esfuerzo sobrehumano de toda la región creemos que podrán llenar su cometido en la enseñanza.

Los pagos restarán asegurados; es el punto principal que procurarán los solidarios y el Maestro, si llega á convertirse en ley el anteproyecto de mi amigo el Sr. Maspons y Anglasells, dentro de la localidad quedará de hecho y por derecho constituido en una verdadera autoridad local.

Podría aducir argumentos como los de D. Pedro Alcántara García y Mr. Levasseur, para confirmar nuestra parte de acierto, pero las circunstancias del periódico nos obligan á ser concisos y á privarnos de poder reproducir los conceptos que sobre el particular vertimos en otro lugar.

Deseamos vivamente mejor suerte para el Magisterio actual y si la sinceridad se nos reconoce, afirmamos que sólo ventajas obtendremos de la labor realizada y la que realicen en lo futuro, los representantes del movimiento que nos preocupa.

Estudio, datos, tendencias, soluciones más ó menos prácticas, más ó menos adoptadas á la realidad es lo que precisa, para llegar á formar un criterio sano, noble, elevado que informe nuestras futuras aspiraciones, que sin duda alguna, serán atendidas en lo posible.

Soy de los optimistas; con las mancomunidades creo que llegaremos muy presto á la consecución de una gran parte de nuestros ideales pedagógicos.

FELIPE SOLÉ Y OLIVÉ.

Asociaciones de Maestros

Asociación nacional.—Circular-Manifiesto.—Al Magisterio Primario Español.—Compañeros: Para rendir pleitesía á reglas consuetudinarias, comenzaremos nuestra fe de vida pública dirigiéndoos un efusivo saludo, á guisa de proemio de una labor que ha de ser muy fecunda en iniciativas propias, ya que no lo sea de igual modo en triunfos personales. Deberíamos, seguidamente, usar otra práctica muy común en estos casos, reseñando el programa societario que nos proponemos desenvolver; más á la verdad, en esta otra *Noche Triste*, que lleva todas las trazas de prolongarse al compás de nuestras desventuras profesionales, no acertamos á encontrar el conjuro mágico que aleje para siempre esa turba de genios maléficos, destinados á tapar nuestros ideales con una pieza paleozóica.

Otra cosa será cuando, colmada la medida de las plagas que continua y progresivamente caen sobre el Magisterio, cree éste llegado el momento para levantarse de la forzada postración en que ha tiempo yace, y con gesto airado exija á los representantes de distrito la pronta reivindicación de sus derechos conculcados. Entonces... entonces la Comisión permanente sabrá cumplir con su deber.

Y cuéntese que el instante ese, tan temido por todos, puede no ser fantástico, ni acaso esté muy lejano. ¡Quién sabe si los primeros fríos invernales serán testigos de otros fríos más terribles para nuestras ya sombrías esperanzas!

Todos los Maestros españoles tienen grabadas en lo más hondo de su sér promesas de mejoramientos pedagógicos que luego se truecan en acerbas censuras para su labor escolar; todos esperan esa proyectada ley de Instrucción pública que nunca llega á tomar carácter parlamentario; todo el Profesorado público primario suspira por un escalafón general que no logra jamás atravesar las puertas de la *Gaceta*: todo el organismo docente anhela emancipar la Escuela del odioso caciquismo rural; todos los educadores oficiales protestan al ver que en el siglo XX se les paga con sueldos del siglo XIX.....

Ahora bien; supongamos, y no es mucho suponer, que llega un día en que los maestros sufren el último desengaño con la última desventura; entonces habrá sonado en los relojes de todas las escuelas la hora del divorcio definitivo entre el Magisterio y los prohombres de todos los partidos políticos.

Entretanto, y para cuando lleguen esos momentos de prueba, estamos arma al brazo, y en tan apretado haz que no puedan separar á un solo individuo sin derribar antes á todo el Magisterio.

¡Que la Asociación sea nuestra única esperanza, para que llegue á ser nuestra única salvación!

Hoy, como ayer, en los tiempos de ahora, como en los tiempos medioevales, la victoria ha sido siempre patrimonio de los fuertes; y los fuertes son las Asociaciones, no los individuos. Triunfaron los gremios cuando se unieron; triunfó el estado llano, cuando *supo contarse* y triunfan ahora muchas entidades, que todos conocemos, por la mayor cohesión asociativa de sus medios y fines.

De la propia suerte, el Magisterio unido y compacto y con conciencia de su función social, puede ponerse de acuerdo algún día, no como decía aquel paradójico político español, «para educar una generación que le pague», sino para infundir en las generaciones actuales y venideras un estado de opinión muy contrario á ciertos tendenciosos convencionalismos pedagógicos. Esto es, si los políticos dan pruebas de interesarse por la causa de la cultura pública, nosotros, identificados como un solo hombre, habremos de secundarles en esa tan patriótica labor. Mas en otro caso, formando una hueste integrada por todos los Maestros, deberemos hacer lo que tiene realizado el Magisterio de otras naciones europeas.

Y el día en que así pensemos muchos y así obremos todos, la victoria será nuestra, porque la habremos conquistado.

Por lo demás, tened siempre presente que en holocausto á la santa causa del Magisterio, no perdonarán trabajo ni sacrificio alguno vuestros devotísimos compañeros.—El Presidente, *Aniceto Gil*.—El Secretario, *Laureano Talavera*.

Nota: Se suplica á toda la prensa profesional la reproducción de esta Circular Manifiesto.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central de primera enseñanza.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario acude á V. E. con el debido respeto, y como mejor proceda en derecho, expone:

Que considerando de vital importancia para el desenvolvimiento y progreso del Magisterio la forma en que haya de hacerse en lo sucesivo la provisión de Escuelas, ha estudiado detenidamente el proyecto de Reglamento que para este fin ha redactado la «Comisión auxiliar de Maestros de instrucción primaria» agregada á esa Junta Central, congratulándose de la orientación á que responde su conjunto, con la sola excepción de algunos de sus artículos, que, á juicio de esta Comisión permanente, deben ser modificados.

Que en las mencionadas Bases para un nuevo Reglamento de provisión de Escuelas no aparecen totalmente amparados la oposición y los servicios profesionales, que son, ó deben ser, los dos derechos más respetados en todo plan ó provisión de Escuelas.

Que estando taxativamente dispuesto por la vigente ley de Instrucción pública que la oposición sea el único medio para ingresar en las Escuelas de dotación superior á 750 pesetas, figura dicho requisito, en el proyecto de referencia, tácitamente compensado por otras condiciones de dudoso valor.

Que el libre acceso, permitido en tal proyecto, de los maestros de las ínfimas categorías á las grandes poblaciones, donde las exigencias sociales son menos tolerantes y los medios de subsistencia más costosos, habría de producir en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para toda la clase.

Que los sueldos señalados en dicho documento para las distintas categorías (idénticos á los que en la actualidad se disfrutaban), deben considerarse lesivos, en primer término, para la propia enseñanza; pues no pudiendo aquellos subvenir á las indispensables necesidades de los maestros, han de verse éstos obligados á gastar fuera de la escuela energías que sólo á la escuela debían pertenecer.

Por todo lo expuesto, esta Comisión

A V. E. suplica que teniendo por presentada esta instancia, se sirva tener en cuenta las siguientes conclusiones, como principios que informen el futuro reglamento de provisión de escuelas que esa Junta está encargada de redactar.

1.º Todos los maestros y auxiliares propietarios estarán incluidos en dos escalafones generales, uno de maestros y otro de maestras. Estos escalafones se dividirán en siete categorías, las cuales deberán tener sueldos mayores que los actuales y una gratificación por concepto de residencia (de conformidad con la Base 16.ª del proyecto de esta Asociación Nacional.)

2.º Las Escuelas se clasificarán por razón del censo, en tres clases: Escuelas de 1.ª clase, para poblaciones que excedan de 20.000 habitantes; Escuelas de 2.ª clase, las correspondientes á los pueblos que cuenten más de 1.000 almas, y Escuelas de 3.ª clase, para todos los pueblos de censo inferior á 1.000 habitantes. A las Escuelas de 1.ª clase podrán pertenecer Maestros de 1.ª, 2.ª y 3.ª categoría; á las de 2.ª clase, Maestros de 4.ª, 5.ª y 6.ª categoría, y á las de 3.ª clase solo los Maestros de la 7.ª categoría.

3.º Con arreglo á la clasificación anterior, los Maestros de la 3.ª categoría podrán ascender á la 2.ª y 1.ª sin variar de población, así como los de las categorías 6.ª y 5.ª podrán ascender hasta la categoría 4.ª dentro de la misma localidad donde residan.

4.º Las siete categorías del escalafón se acomodarán á los sueldos actuales, en la forma pedida repetidas veces por esta Asociación; pero sirviendo en primer término como condición de preferencia para formar dichas categorías, después del mayor sueldo legal disfrutado, los años de servicio que en la enseñanza llevan los actuales Maestros.

5.º De cada tres vacantes de las seis primeras categorías que en lo su-

cesivo ocurran se cubrirán: dos por ascenso, corriendo la escala total del escalafón, y la tercera por oposición entre los maestros que figuren en la categoría anterior.

6.º A los que no hubieran ingresado en el Magisterio público por oposición se les reconocerán los derechos adquiridos en la categoría en que se encuentren. Sin embargo, cuando estén en condiciones de obtener un ascenso se habrán de someter, por una sola vez, á las pruebas de aptitud que previamente se determinen.

Estos son, Excmo. Sr., los principales derroteros que, según opina la Asociación Nacional del Magisterio Primario, deben seguirse en el futuro reglamento de provisión de Escuelas, si han de tenerse para algo en cuenta las conveniencias de la enseñanza y las aspiraciones unánimes del Profesorado público de primera educación.

Así lo esperan de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 22 de septiembre de 1908. — El Presidente, *Aniceto Gil*. — El Secretario, *Laureano Talavera*.

Asociación del partido de Gerona

Acuerdos tomados en la sesión celebrada el 11 del actual.

1.º Formar una lista de los individuos que han manifestado su deseo de pertenecer á la sección de Socorros Mútuos que trata de crear la Asociación Nacional.

2.º Haber visto con satisfacción los trabajos que la Asociación Nacional realiza para conseguir el pago de atrasos al Magisterio primario.

3.º Que el órgano de la Asociación prosiga la campaña contra los proyectos solidarios en cuanto afectan el pago de los Maestros, y nombramiento y separación de los mismos, interesando á la Federación para que recabe de la Nacional y ésta de los poderes públicos la asimilación completa de todas las atenciones del Magisterio al presupuesto del Estado.

4.º Que conviene que se publique semanalmente EL MAGISTERIO GERUNDENSE y que se cobre la suscripción correspondiente cada mes. Se estima que la cuota sea única y de 5 pesetas anuales para los asociados.

5.º Aprobar las cuentas relativas á esta Asociación hasta la fecha.

Gerona 12 Octubre 1908.—El Presidente, *E. Masía*.

Asociación del Magisterio del Partido de Sta. Coloma de Farnés

La Asociación de este partido ha conseguido que el consocio D. Manuel Cantarell, maestro de Viladrau, dé una conversa en Hostalrich, el día primero de noviembre próximo, á las 9 en el local escuela de niños, sobre el tema «Enseñanza de la Aritmética». La presidirá el Sr. Inspector D. Manuel Ibarz.

Se invita á todos los maestros á dicho acto. Luego la Asociación celebrará sesión para tratar de asuntos relacionados con la marcha de esta entidad.

Hostalrich, 14 octubre de 1908.

El Presidente,
Manuel Xiberta

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de

D. de ptas.

..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación de partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro, ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

* * *

Sesión del día 13 de Octubre

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Vista la actual matrícula de la escuela de ambos sexos de Socarrats según dato facilitado por la maestra D.^a Josefa Dabau y lo acordado por la Junta local de Capsech á cuyo distrito municipal pertenece dicha escuela se acuerda remitir la documentación á la ponencia formada por los vocales Sr. Ibarz y Sr. Almeda para que informen lo que proceda.

Oír á la Junta local de primera enseñanza de Figueras para informar en una instancia que del Maestro D. Esteban Traiter de dicha ciudad, remite para ello el Rectorado.

Reclamar al Ayuntamiento de Juanetas los datos suficientes para informar en el acuerdo que ha tomado de interesar que las escuelas del distrito sean reintegradas en su anterior categoría de seiscientas veinte y cinco pesetas, á cuyo tipo piden se aumente el sueldo de los actuales maestro y maestra.

Contestar al Alcalde de Isóbol que se impone absolutamente el cambio de local para la escuela de niñas y significar á la Maestra que diga si hay en el pueblo de All otra casa que pudiera servir para escuela.

Disponer que por el Sr. Inspector se gire una visita á S. Gregorio para que informe á cerca de la casa en que la Junta local pretende trasladar la escuela de niñas.

Disponer que el Sr. Arquitecto inspeccione é informe sobre la casa escuela de Serra para cuya visita se pondrá oficio á la comisión provincial.

Acceder á la solicitada transferencia concurreniente al material de la escuela de niñas de Torroella de Fluviá.

Significar á la Alcaldía de Serriñá que si al acuerdo de subvenciones á

los Maestros públicos con trescientas pesetas anuales para hacer gratuita la enseñanza en las escuelas ha de tener la validez de contrato, ó convenio de retribuciones, es necesario que los Maestros expresen su conformidad con las formalidades de firma y rúbrica en el documento original.

Nombrar á D. Juan Murtra maestro interino de la escuela incompleta mixta de S. Mori, á D. Antonio Badía, de la de Boadella y á D. José Ribot de la de Vidrá.

El Sr. Director del Instituto manifiesta que se han distribuido las Memorias Técnicas para ser estudiadas por los respectivos ponentes y como son en gran número las reclamadas y recibidas se necesita bastante tiempo para su examen y calificación.

La Junta acuerda quedar enterada y entiende que la labor encomendada á la Comisión Técnica de ningún modo puede hacerse con precipitación para juzgar debidamente en tantos y tan variados trabajos.

La Junta quedó enterada.

De que han sido agregados á la Comisión Técnica el catedrático del Instituto D. Pedro Palomeras y D. Calixto Noguer Profesor de su Normal agregada á dicho establecimiento.

De la concesión hecha á D.^a Romana de Llano, de S. Feliu de Guixols, para su asistencia al Congreso pedagógico de Zaragoza durante los días 20 al 25 del actual.

De que la Junta Central de Derechos pasivos ha acordado la traslación á esta provincia del pago de la pensión de 141'66 pesetas anuales reconocida á la huérfana de maestro jubilado D.^a Petra Mongelos que la venía percibiendo de la provincia de Navarra.

De que la propia Junta Central ha aprobado la cuenta del segundo trimestre del ejercicio actual rendida por el Secretario de esta Provincial.

De que D. Emilio Palagós en 21 Septiembre tomó posesión como interino en Ordís en 30 de Septiembre la tomó de la escuela de niñas de Lladó la interina D.^a Josefa Larumbe y en 1.^o del actual la tomó en Llansá Doña Josefa Bachesteve con igual carácter.

De que en 30 de Septiembre cesó de Arbucias el maestro José Batlle quien al día siguiente se posesionó de la Escuela de niños de Massanet de Cabrenys.

De que el día 1.^o de este mes tomó posesión en propiedad de la escuela de ambos sexos de Vall-llobrega D.^a Niceta Gou.

De que ha sido nombrado interino para la vacante escuela de niños de Olot, D. Mateo Palol.

De que D. Ramón Parés, interino desde 21 de septiembre último, de la escuela de niños de Pontós, falleció en 5 del actual, de lo que la Junta se entera con sentimiento.

* * *

Ha fallecido en Pontós el maestro interino D. Ramón Parés. (E. P. D).

* * *

Al dar cuenta en el número anterior de los gastos de la Asociación del partido de Gerona, aparecen 10 pts. en vez de una, por sellos de un cuarto de céntimo. Como la suma total está bien contando una y no diez pesetas por aquel concepto, suponemos que todo el mundo habrá advertido el error.

* * *

Hemos recibido los números que nos faltaban de *El Magisterio Tarraconense*. Agradecemos á la Redacción la atención que ha prestado á nuestras insinuaciones.

* * *

Conversa en Hostalrich.—El día 1.º de Noviembre, á las 9 y local de la Escuela pública de niños, tendrá lugar una conversa, disertando el ilustrado maestro de Viladráu D. Manuel Cantarell sobre el tema «Enseñanza de la Aritmética».

Dado lo interesante del tema, y á que la presidirá el dignísimo Sr. Inspector de la provincia, D. Manuel Ibarz, la referida conversa promete ser muy animada y á ella quedan invitados todos los maestros y maestras que deseen concurrir, como se dice en otro lugar.

Equivocadamente *El Clamor* señala el 24 del actual para esa conversa, en vez del día 1.º noviembre como nosotros decimos.

* * *

Apertura de clases.—Todos los Maestros que desempeñan escuelas completas ó incompletas de niños, así como los que sirven en escuelas de asistencia mixta, vienen obligados, durante la segunda quincena del presente mes, á anunciar la apertura de las clases nocturnas de adultos para el día 2 del próximo mes de Noviembre, con el fin de que puedan matricularse los alumnos de 15 á 25 años que lo soliciten. Bastará para ello que pongan un anuncio en la puerta de la escuela, en la Casa Consistorial, ó que interesen al presidente de la Junta local de primera enseñanza, para que, por medio de pregón, lo haga saber al vecindario.

* * *

Ya se han repartido las Memorias técnicas para que vayan examinándolas las ponencias de la Comisión encargada de este trabajo.

Es lástima que no sean vistas y clasificadas todas por quien es conocedor de los maestros y de las escuelas.

No dudamos de la competencia é ilustración de los señores ponentes; pero ¿cómo distinguir algunos de ellos si es *de la propia cosecha* el trabajo que algunos maestros han presentado, y si concuerda con la realidad?

* * *

Ayer se remitió á Madrid la relación de los maestros que no han presentado la memoria técnica á que hace referencia el art. 39 del R. D. de 20 de Diciembre último.

Según nuestras noticias, hasta hace unos ocho días no se facilitó á la Inspección del ramo la relación de los maestros que habían enviado las Memorias al Director del Instituto General y Técnico. Era, pues, imposible cumplimentar el servicio reclamado en la Circular de la Subsecretaría de Instrucción pública de 10 de los corrientes é injusto, por tanto, el cargo de falta de celo.

Si la citada relación no la recibe un Inspector hasta mediados de Octubre ¿cómo ha de dar cuenta de los incumplidores de la ley en la primera quincena de Septiembre?

* * *

Van llegando á la redacción de esta revista algunas relaciones de débitos, que nos remiten los maestros contestando á la Circular que publicamos en el número anterior. No demoren los interesados el envío de dichos datos para cumplimentar pronto tan importante servicio, por lo que á esta provincia se refiere.

* * *

Ha fallecido repentinamente en el Congreso D. José del Perojo, director de la revista *Nuevo Mundo* y autor de un notable libro sobre Educación publicado recientemente.

Sentimos de veras la muerte de ese distinguido hombre público.

Bibliografía.

La casa Dalmau Carles ha enriquecido su excelente catálogo de libros de primera enseñanza con una nueva obra que sin duda alguna llamará poderosamente la atención de los maestros españoles. Nos referimos á la Geometría, grado elemental, debido á la pluma del gran maestro de Zaragoza D. Juan B. Puig, del cual conocen ya nuestros compañeros *Tecnicismos* y el grado elemental de *Gramática*.

Es verdaderamente difícil dar originalidad á los libros destinados al primer grado de enseñanza primaria y esto lo consigue Puig en su Geometría intuitiva, que consta de cuestionarios, repertorios, ejercicios prácticos, síntesis dialogada y 400 grabados.

Nosotros, que conceptuamos de un alto valor pedagógico la lectura de

un apartado de los textos, para luego explicarlo y comentarlo con los niños (que tendrán el libro abierto), sustituyendo ventajosamente este ejercicio al insípido y anticuado de la lección de memoria, hemos encontrado con el libro de Puig, lo que echábamos de menos. Puig ha estado feliz en la exposición y sobre todo en la aplicación de los conocimientos técnicos. La casa Dalmau, como siempre, presenta lujosamente el libro.

Reciban autor y editores nuestra enhorabuena y por anticipado les garantimos la difusión del libro.

*
*
*

Se ha publicado recientemente «Curso preparatorio de Derecho» del cual es autor un maestro que á la vez es abogado, D. Andrés Cabré y Brú.

El libro está dedicado á los normalistas, pero es recomendable á los maestros por la claridad con que se exponen las nociones generales del Derecho en sus diversos ramos.

Consta el libro de cinco partes: Prolegómanos, Derecho político, Derecho civil, Derecho penal y Derecho procesal.

Tal vez si lo completara unas nociones de legislación de 1.^a enseñanza con formularios para todo lo que se refiere al ejercicio de la carrera de maestro, sería más útil á los estudiantes y á los mismos maestros, que tendrían compendiado todo lo que comprende la asignatura de Derecho y Legislación. Decimos esto porque sabemos que se ha adoptado de texto en el Instituto de Gerona, por la que toca al Magisterio.

El libro está muy bien presentado y se vende en las librerías de Gerona á tres pesetas el ejemplar.

Felicitemos al autor y le deseamos que prosiga su labor en bién de la enseñanza.

S.

Consejos á las madres

PUERICULTURA

De entre las funciones á la mujer encomendadas, no hay ninguna tan transcendental ni tan compleja como la de la *maternidad*. Esta requiere, para ser desempeñada con acierto, no sólo un vivo sentimiento de ternura, sino una instrucción suficiente.

Esto no obstante, educamos á nuestras señoritas con mayor ó menor am-

plitud; les enseñamos desde la Lectura y Escritura hasta los rudimentos de las ciencias, de las Bellas artes y de la Economía doméstica y del Derecho, pero las dejamos completamente ignorantes de ese arte tan difícil y tan necesario, del arte de *criar niños*. Y aquella señorita que al casarse cuelga los pinceles, cierra el piano, abandona los bordados y no practica los idiomas, porque el cuidado de la casa y las atenciones de sus hijos no la dejan tiempo, se encuentra obligada á desempeñar una misión que desconoce en absoluto, sin que le sirva de nada aquella florida instrucción á que ha dedicado los mejores años de su vida escolar. No sabe como cuidar sus hijos, cuando esto es lo más preciso para afianzar la dicha de su matrimonio, la felicidad de su hogar y aun la prosperidad del país. Con el tiempo y la práctica adquiere experiencia, es cierto; pero esa experiencia se adquiere á veces causando más de una víctima. En opinión unánime de todos los escritores dedicados al estudio de la *mortalidad infantil*, la mitad de los niños que mueren sucumben por la ignorancia de las madres. Penetrado de ello, di hace unos años una serie de conferencias de *Maternología* en la Escuela de Maestras de Barcelona; y aun cuando se demostró la utilidad de aquellas lecciones, ni éstas se han repetido, ni aquella conducta ha tenido imitadores.

Por ignorar la mujer el peligro, le es indiferente contraer matrimonio con un loco latente, con un tuberculoso, con un epiléptico, con un *averiado*; y cuando su cuerpo sufre las torturas del contagio ó sus hijos salen con las lacras irremediabiles de la herencia, no encuentra lágrimas bastantes para lamentar ni prácticas suficientes á remediar su imprevisión; los atroces sufrimientos del hijo meningítico, idiota, sordomudo ó degenerado son el azote tardío que castiga su inexperiencia; por desconocer lo transcendental de la fecundación, llega un día en que el hijo, enjendrado en pleno alcoholismo, ya en una embriaguez única en la vida, ya en un alcoholismo habitual, sale á la luz idiota, sordomudo y propenso á la locura, y los mismos efectos producen toda clase de intoxicaciones y las depresiones morales; por no saber sus malas consecuencias, la mujer embarazada que quiere á todo trance conservar su esbeltez y su cintura de adolescente, comprime sus carnes con el corsé hasta un límite incompatible con la respiración, y el fruto de su vientre sale con deformidades, con un pié torcido en forma de piña ó un hundimiento en el pecho; por no preparar su seno en tiempo oportuno, cuando llega á poner el recién nacido á mamar, éste le produce grietas, que, además de causarle dolores atroces, la inhabilitan para amamantarle; por no conocer los beneficios de la limpieza, abandona las irrigaciones, y el niño, al nacer, contrae una oftalmía purulenta que le causa la pérdida de uno ó de ambos ojos, dejándole ciego, para siempre; por no comprender la importancia de los flujos de oídos, se concreta á verter en ellos unas gotas de leche

con su pecho, y entonces fomenta el desarrollo de los microbios y de la supuración; tras de ella viene, ó una infección meníngea, ó una sordera irremediable; por menospreciar el buen tratamiento del cordón umbilical, le envuelve de cualquier modo, y entonces, ó se desarrolla el tétanos, por el cual morían á centenares los niños del Alabama, ó una serie de accidentes gravísimos ó molestos; por ese desconocimiento general la perfora, si se trata de una niña, los lóbulos de las orejas para ponerle los aretes, y como no ha usado de antisepsia, se le produce una erisipela que es mortal, ó una supuración rebelde; no tiene el cuidado de vacunarla al cumplir los dos meses, y la viruela le arrebató la criatura; no toma la precaución de pesar á su hijo cada ocho ó diez días, y no se percata de que va perdiendo carnes y encanijándose; unas veces por necesidad, otras sin ella, y siempre torpemente, le da de comer sopas y otras cosas; á los cuatro ó seis meses le da de beber vino, y, por consecuencia ineludible, surge en el niño un raquitismo que le deforma los huesos, y con ellos su cuerpo, preparándola para desarreglos cerebrales que en su día fomentará la criminalidad juvenil; por creer en las *enfermedades producidas por los dientes*, que no existen, no ataja en sus comienzos una bronquitis, que en invierno se cambia en pulmonía, ó una diarrea, que en verano termina por la muerte, y en todo tiempo atraca el estómago del niño de *denticinas* que, sobre no ser necesarias y darse ciegamente, suelen perjudicar antes que favorecer; por fin, ignorante de que las ideas primeras se arraigan fuertemente en el tierno cerebro del niño, se entretiene en asustarle con el *coco*, con entes fantásticos, fomentando el miedo ó la hipocresía, en vez de infundirle la confianza en sí propio y el amor á la verdad.

Por efecto de esta ligera enumeración, no resulta exagerada esta frase de que *muchas madres son los verdugos de sus propios hijos*.

Mucho hemos adelantado con el sinnúmero de tratados de Higiene infantil, con los Consultorios ó *Escuelas de Madres*, con los *Consejos á las Madres*, que inauguré hace siete años en una revista; pero los errores y prejuicios son tales y están tan arraigados, que la luz de la Higiene no ha llegado todavía á todas las capas sociales ni á todos los hogares, y es preciso agitar la opinión, insistir un día y otros por todos los medios capaces de llegar al espíritu de la mujer, para que sea una maestra de *Puericultura* que garantice la perfección de la obra y no una mala aprendiz que destroza los materiales y, lo que es peor, los tortura de por vida.

Dr. Martínez Vargas.